1 Cuestionario

1.1	LISTA DE PRECIOS. El proponente deberá diligenciar la lista de precio con el valor total de los ítems a los que se presente.	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

27,416,719.40

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	42183000	El proponente deberá diligenciar de manera obligatoria el anexo de la propuesta económica a efectos de conocer el valor unitario ofertado para cada item al que se presente. Tenga en cuenta que de no adjuntar el anexo de la misma será rechazada su propuesta. ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA.xlsx Comentarios del comprador: El proponente deberá diligenciar de manera obligatoria el anexo de la propuesta económica a efectos de conocer el valor unitario ofertado para cada ítem al que se presente. Tenga en cuenta que de no adjuntar el anexo de la misma será rechazada su propuesta. ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA - DEFINITIVO.xlsx Me: ANEXO 4. OFERTA ECONOMICA - DEFINITIVO OK.xlsx	1.00	UN	1,449,217,870.00	27,416,719.40	27,416,719.40

1.2	REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	
1.2.1	2.10.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Debe estar firmada por el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura o persona natural. (Ver FORMULARIO):	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Debe estar firmada por el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura o persona natural. (Ver FORMULARIO):)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Debe estar firmada por el representante legal de la persona jurídica o, por el representante de la unión temporal o consorcio o el apoderado cuando la oferta se presente a través de esta figura o persona natural. (Ver FORMULARIO): '.	
1.2.2	2.10.1.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: En caso de persona jurídica se deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, el pasaporte o el documento de identificación del representante legal.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: En caso de persona jurídica se deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, el pasaporte o el documento de identificación del representante legal.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.2. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: En caso de persona jurídica se deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, el pasaporte o el documento de identificación del representante legal. '.	
1.2.3	2.10.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE: Expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE: Expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE: Expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, cuya fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario. '.	
1.2.4	2.10.1.3.1. SI ES PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y demostrar mediante certificado vigente con expedición no mayor a noventa (90) días, los cuales serán contados hasta el momento en el que se cierre el presente proceso y hacia atrás en el tiempo, su estado frente a la entidad de control en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales y financieras, lo que demuestre que no está suspendida o cancelada su personería jurídica.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.3.1. SI ES PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y demostrar mediante certificado vigente con expedición no mayor a noventa (90) días, los cuales serán contados hasta el momento en el que se cierre el presente proceso y hacia atrás en el tiempo, su estado frente a la entidad de control en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales y financieras, lo que demuestre que no está suspendida o cancelada su personería jurídica.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.3.1. SI ES PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro deberán estar inscritas ante la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor y demostrar mediante certificado vigente con expedición no mayor a noventa (90) días, los cuales serán contados hasta el momento en el que se cierre el presente proceso y hacia atrás en el tiempo, su estado frente a la entidad de control en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones legales y financieras, lo que demuestre que no está suspendida o cancelada su personería jurídica. '.	
1.2.5	2.10.1.3.2. SI ES PERSONA JURÍDICA PÚBLICA O PRIVADA DE ORIGEN EXTRANJERO. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.3.2. SI ES PERSONA JURÍDICA PÚBLICA O PRIVADA DE ORIGEN EXTRANJERO. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.3.2. SI ES PERSONA JURÍDICA PÚBLICA O PRIVADA DE ORIGEN EXTRANJERO. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta. '.	
1.2.6	2.10.1.3.3. APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS. Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.3.3. APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS. Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.3.3. APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS. Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia. '.	
1.2.7	2.10.1.4. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: En el evento que, del contenido del certificado de existencia y representación legal, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal y/o su suplente, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.4. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: En el evento que, del contenido del certificado de existencia y representación legal, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal y/o su suplente, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.4. AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: En el evento que, del contenido del certificado de existencia y representación legal, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal y/o su suplente, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos. '.	

1.2.8	2.10.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. Podrán presentarse propuestas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. Podrán presentarse propuestas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.5. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES. Podrán presentarse propuestas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993'.

1.2.9	2.10.1.6. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 se indica que "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.6. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 se indica que "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.6. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6 de la ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 se indica que "Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP", los proponentes deberán allegar el Registro Único de proponentes vigente y en firme, expedido por la Cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario. '.

1.2.10	2.10.1.7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.7. CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.'.

1.2.11	2.10.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA . El equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA. Vigencia: Noventa (90) días calendario.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA . El equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA. Vigencia: Noventa (90) días calendario.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA . El equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DE LA OFERTA. Vigencia: Noventa (90) días calendario. '.

1.2.12	2.10.1.9.1. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES C.G.R . Los miembros del comité evaluador verificarán en el Boletín de Responsables fiscales si cada uno de los proponentes a evaluar aparece allí relacionado. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.9.1. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES C.G.R . Los miembros del comité evaluador verificarán en el Boletín de Responsables fiscales si cada uno de los proponentes a evaluar aparece allí relacionado. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.9.1. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES C.G.R . Los miembros del comité evaluador verificarán en el Boletín de Responsables fiscales si cada uno de los proponentes a evaluar aparece allí relacionado. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, según corresponda, podrán presentar el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. '.

1.2.13	2.10.1.9.2. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - SIRI Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal podrá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.9.2. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - SIRI Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal podrá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.9.2. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - SIRI Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal podrá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de La Nación. '.

1.2.14	2.10.1.9.3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.9.3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.9.3. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes disciplinarios de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. '.

1.2.15	2.10.1.9.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC . Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.9.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC . Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional.)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.9.4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC . Los miembros del comité asesor evaluador verificarán los antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de cada uno de los proponentes. No obstante, el proponente, persona jurídica, y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, podrá presentar, vigente, el Certificado de Antecedentes en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional. '.

1.2.16	2.10.1.9.5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O TRANSPARENCIA. Suscribir el compromiso de transparencia el cual se encuentra en los FORMULARIOS del presente Proceso de Selección	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.1.9.5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O TRANSPARENCIA. Suscribir el compromiso de transparencia el cual se encuentra en los FORMULARIOS del presente Proceso de Selección)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.1.9.5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN O TRANSPARENCIA. Suscribir el compromiso de transparencia el cual se encuentra en los FORMULARIOS del presente Proceso de Selección '.

1.3 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1.3.1	2.10.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada debe también estar acorde con el contrato a suscribir, de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 88 de Ley 1474 de 2011, dicha experiencia deberá ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor estipulado. Los proponentes deberán acreditar con el anexo documento denominado Registro Único de Proponentes (RUP), adjunto a su propuesta, la experiencia adquirida en los contratos que se hayan reportado ante el Registro de la Cámara de Comercio correspondiente, por un valor igual o superior al 100% de la oferta por ítem o ítems presentados por el proponente, en alguno de los siguientes códigos enunciados	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada debe también estar acorde con el contrato a suscribir, de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 88 de Ley 1474 de 2011, dicha experiencia deberá ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor estipulado. Los proponentes deberán acreditar con el anexo documento denominado Registro Único de Proponentes (RUP), adjunto a su propuesta, la experiencia adquirida en los contratos que se hayan reportado ante el Registro de la Cámara de Comercio correspondiente, por un valor igual o superior al 100% de la oferta por ítem o ítems presentados por el proponente, en alguno de los siguientes códigos enunciados)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.2.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE. Teniendo en cuenta que la experiencia solicitada debe también estar acorde con el contrato a suscribir, de acuerdo con lo estipulado por el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 88 de Ley 1474 de 2011, dicha experiencia deberá ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor estipulado. Los proponentes deberán acreditar con el anexo documento denominado Registro Único de Proponentes (RUP), adjunto a su propuesta, la experiencia adquirida en los contratos que se hayan reportado ante el Registro de la Cámara de Comercio correspondiente, por un valor igual o superior al 100% de la oferta por ítem o ítems presentados por el proponente, en alguno de los siguientes códigos enunciados '.

1.3.2	2.10.2.2. CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO. El proponente deberá presentar los documentos solicitados en el "ANEXO 2. ANEXO TECNICO - CONDICIONES TECNICAS" y a su vez deberá diligenciar y firmar los formatos "ANEXO 3. ANEXO DEL PRODUCTO" y "FORMATO 1. CARTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES PARA EL PROVEEDOR".	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.2.2. CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO. El proponente deberá presentar los documentos solicitados en el "ANEXO 2. ANEXO TECNICO - CONDICIONES TECNICAS" y a su vez deberá diligenciar y firmar los formatos "ANEXO 3. ANEXO DEL PRODUCTO" y "FORMATO 1. CARTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES PARA EL PROVEEDOR".)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.2.2. CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO. El proponente deberá presentar los documentos solicitados en el "ANEXO 2. ANEXO TECNICO - CONDICIONES TECNICAS" y a su vez deberá diligenciar y firmar los formatos "ANEXO 3. ANEXO DEL PRODUCTO" y "FORMATO 1. CARTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES PARA EL PROVEEDOR". '.	
1.3.3	2.10.2.3. ANEXO 3. ANEXO DEL PRODUCTO. El proponente deberá diligenciar en su totalidad el respectivo Anexo "ANEXO 3. ANEXO DEL PRODUCTO" sin modificar o alterar las columnas previamente establecidas en el documento.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.2.3. ANEXO 3. ANEXO DEL PRODUCTO. El proponente deberá diligenciar en su totalidad el respectivo Anexo "ANEXO 3. ANEXO DEL PRODUCTO" sin modificar o alterar las columnas previamente establecidas en el documento.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.2.3. ANEXO 3. ANEXO DEL PRODUCTO. El proponente deberá diligenciar en su totalidad el respectivo Anexo "ANEXO 3. ANEXO DEL PRODUCTO" sin modificar o alterar las columnas previamente establecidas en el documento. '.	
1.4	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	
1.4.1	2.10.3.1. RUP EN FIRME. El Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar vigente y en firme, expedido bajo los fundamentos del Decreto 1082 de 2015 para verificar la capacidad financiera y organizacional.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.3.1. RUP EN FIRME. El Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar vigente y en firme, expedido bajo los fundamentos del Decreto 1082 de 2015 para verificar la capacidad financiera y organizacional.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.3.1. RUP EN FIRME. El Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar vigente y en firme, expedido bajo los fundamentos del Decreto 1082 de 2015 para verificar la capacidad financiera y organizacional. '.	
1.4.2	2.10.3.2. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE LOS APORTES PARAFISCALES. (Aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), firmada por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de la empresa (Art.50 de la Ley 789 de 2002).	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.3.2. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE LOS APORTES PARAFISCALES. (Aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), firmada por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de la empresa (Art.50 de la Ley 789 de 2002).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.3.2. CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE LOS APORTES PARAFISCALES. (Aportes al Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), firmada por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal de la empresa (Art.50 de la Ley 789 de 2002). '.	
1.4.3	2.10.3.3. OTROS ASPECTOS FINANCIEROS. Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación en la presente Reglas de Participación, acorde al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015: INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.3.3. OTROS ASPECTOS FINANCIEROS. Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación en la presente Reglas de Participación, acorde al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015: INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.3.3. OTROS ASPECTOS FINANCIEROS. Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación en la presente Reglas de Participación, acorde al numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 de 2015: INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL '.	
1.4.4	CRITERIO DIFERENCIAL DECRETO 1860 DE 2021: Con el fin de impulsar el emprendimiento en el país, de conformidad con el numeral 1.3.2.1 MIPYME del análisis del sector, y en atención al mandato legal contenido decreto 1860 de 2021, en caso de MIPYME podrán acreditar los siguientes indicadores financieros:	Esta pregunta requiere anexar documentos (CRITERIO DIFERENCIAL DECRETO 1860 DE 2021: Con el fin de impulsar el emprendimiento en el país, de conformidad con el numeral 1.3.2.1 MIPYME del análisis del sector, y en atención al mandato legal contenido decreto 1860 de 2021, en caso de MIPYME podrán acreditar los siguientes indicadores financieros:)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CRITERIO DIFERENCIAL DECRETO 1860 DE 2021: Con el fin de impulsar el emprendimiento en el país, de conformidad con el numeral 1.3.2.1 MIPYME del análisis del sector, y en atención al mandato legal contenido decreto 1860 de 2021, en caso de MIPYME podrán acreditar los siguientes indicadores financieros: '.	
1.5	CRITERIOS PONDERABLES DE SELECCIÓN	
1.5.1	El proponente deberá agregar los documentos con los que quiera acreditar la ponderación establecida en las reglas de participación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá agregar los documentos con los que quiera acreditar la ponderación establecida en las reglas de participación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'El proponente deberá agregar los documentos con los que quiera acreditar la ponderación establecida en las reglas de participación.'.	
1.5.2	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL'.	
1.6	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARL	
1.6.1	2.10.4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT El proponente, su representante legal o su apoderado, según corresponda, no deberá encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (2.10.4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT El proponente, su representante legal o su apoderado, según corresponda, no deberá encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '2.10.4. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – SARLAFT El proponente, su representante legal o su apoderado, según corresponda, no deberá encontrarse reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. En consecuencia, con la presentación de la propuesta se entenderá otorgada la autorización para realizar esta verificación. '.	